

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.833/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Boletín de Denuncia de la Guardia Civil del puesto de Hornachuelos la nº 2011-001669-00000522, de fecha 24/12/11, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/532/11.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hu-

biera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad D. Juan Manuel Castillo Guerrero, cuyo domicilio social según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es calle Cruz de Humilladero, 8. bloque 8- p 98 de la localidad de Lora del Río, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 3 de abril de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.